

## 4. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO SOCIAL

*EDICTO de 26 de mayo de 2014, del Juzgado de lo Social núm. Cuatro de Sevilla, dimanante de autos núm. 722/2012.*

Procedimiento: Despidos/Ceses en general 722/2012. Negociado: 1.

NIG: 4109144S20120007951.

De: Don Francisco José Quesada Moreno.

Contra: Don Joaquín Dillet Cases, Fogasa, Vocalcom Technology, S.A.; Natural Language, S.L., y Vocalcom Solutions, S.L.

#### EDICTO

Don Alonso Sevillano Zamudio, Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Social número Cuatro de Sevilla.

Hace saber: Que en los autos seguidos en este Juzgado bajo el número 722/2012 a instancia de la parte actora don Francisco José Quesada Moreno contra don Joaquín Dillet Cases, Fogasa, Vocalcom Technology, S.A.; Natural Language, S.L., y Vocalcom Solutions, S.L., sobre Despidos, se ha dictado Sentencia de fecha 9.5.14, del tenor literal siguiente:

#### FALLO

Que debo desestimar y desestimo la demanda interpuesta por don Francisco José Quesada Moreno contra Natural Language, S.L.; Vialcom Technology, S.A.; Axpe Consulting, S.L.; don Joaquín Dillet Cases y Fogasa, en cuya virtud, debo absolver y absuelvo a los demandados de las pretensiones deducidas de contrario, apreciando la falta de jurisdicción.

Notifíquese la presente resolución a las partes, previniéndolas de que la misma no es firme y haciéndoles saber que, de conformidad a lo previsto en el art. 191 de la LRJS, contra ella cabe interponer recurso de suplicación para ante la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, que habrá de ser anunciado por ante este Juzgado de lo Social en la forma establecida por la Ley, bastando para ello manifestación en tal sentido de la propia parte, de su abogado o del representante legal o procesal, bien en el mismo momento de hacerle la notificación, bien dentro de los cinco días hábiles siguientes mediante comparecencia o por escrito.

Así, por esta mi sentencia, la pronuncio, mando y firmo.

Publicación. Leída y publicada fue la anterior Sentencia por la Iltrma. Sra. Magistrada-Juez que la pronuncia, estando celebrando audiencia pública, por ante mí el Secretario. Doy fe.

Y para que sirva de notificación al demandado Joaquín Dillet Cases, actualmente en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el BOJA, con la advertencia de que las siguientes notificaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto, sentencia, o se trate de emplazamientos.

En Sevilla, a veintiséis de mayo de dos mil catorce.- El/La Secretario/a Judicial.